



Colegio de Obstetras del Perú

D.L. N° 21210 – LEY N° 28686
PROFESIÓN MÉDICA LEY N° 23346

Resolución Consejo Directivo Nacional N° 126-2017-CDN/COP

REF: RECTIFICACIÓN DE REGLAMENTO
INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL.

Lima, 03 de Noviembre de 2017.

ATENDIENDO, la revisión posterior al REGLAMENTO INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL del Colegio de Obstetras del Perú, aprobado por Resolución de Consejo Nacional N° 068-2017-CDN/COP de fecha 11-08-2017.

CONSIDERANDO:

Que, es de advertirse error material en el REGLAMENTO INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL, específicamente en el Anexo 1 que forma parte integrante del citado Reglamento.

Que, es necesario rectificar dicho error involuntario, para el logro y finalidad del Reglamento mencionado.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Nacional, en sus Sesión de fecha 20 de Octubre del año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 numeral 8) del Estatuto de la Orden Colegiada y demás normas conexas y complementarias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECTIFICAR el Anexo 1 denominado DESCRIPCIÓN DE LAS PRENDAS del REGLAMENTO INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL, en la parte pertinente siguiente:

Dice: 3.UNIFORME DE TRABAJO EXTRAMURAL. DAMAS:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| PÁNTALON DE FAENA | Modelo: Clásico Cintura: Elástica doble Pieza delantera: Con secretera al lado derecho y dos bolsillos delanteros. Pieza posterior: 2 bolsillos invisibles cerrados Piernas: Largas, rectas, a media pierna dos bolsillos invisibles cerrados por cremallera. Basta: de 4 cm remallado con acabado invisible Costura interior: Remallado | Color: GUÍND N° 5775 Lanilla poliester PO63TF 60% Poliester 40% viscosa Sarga 2/2 Z Título urd: Nm 2/48 Título trama: Nm 2/48 Hilos/cm 32.57 Pasadas/cm: 24.84 |
|--------------------------|---|---|





Colegio de Obstetras del Perú

D.L. N° 21210 - LEY N° 28686
PROFESIÓN MÉDICA LEY N° 23346

Resolución Consejo Directivo Nacional N° 126-2017-CDN/COP

**REF: RECTIFICACIÓN DE REGLAMENTO
INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL.**

Lima, 03 de Noviembre de 2017.

Debe decir: 3.UNIFORME DE TRABAJO EXTRAMURAL. DAMAS:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| PÁNTALON DE FAENA | Modelo: Clásico Cintura: Elasticada doble Pieza delantera: Con secretera al lado derecho y dos bolsillos delanteros. Pieza posterior: 2 bolsillos invisibles cerrados Piernas: Largas, rectas, a media pierna dos bolsillos invisibles cerrados por cremallera. Basta: de 4 cm remallado con acabado invisible Costura interior: Remallado | Color: BLANCO N° 5709 Lanilla poliester PO63TF 60% Poliester 40% viscosa Sarga 2/2 Z Título urd: Nm 2/48 Título trama: Nm 2/48 Hilos/cm 32.57 Pasadas/cm: 24.84 |
|--------------------------|---|---|

Dice: VARONES:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| PÁNTALON DE FAENA | Modelo: Clásico Cintura: Elasticada doble Pieza delantera: Con secretera al lado derecho y dos bolsillos delanteros. Pieza posterior: 2 bolsillos invisibles cerrados Piernas: Largas, rectas, a media pierna dos bolsillo tipo francés con tapa. Basta: de 4 cm remallado con acabado invisible Costura interior: Remallado | Color: GUINDA N° 5775 Lanilla poliester PO63TF 60% Poliester 40% viscosa Sarga 2/2 Z Título urd: Nm 2/48 Título trama: Nm 2/48 Hilos/cm 32.57 Pasadas/cm: 24.84 |
|--------------------------|---|---|



Colegio de Obstetras del Perú

D.L. N° 21210 – LEY N° 28686
PROFESIÓN MÉDICA LEY N° 23346

Resolución Consejo Directivo Nacional N° 126-2017-CDN/COP

**REF: RECTIFICACIÓN DE REGLAMENTO
INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL.**

Lima, 03 de Noviembre de 2017.

ATENDIENDO, la revisión posterior al REGLAMENTO INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL del Colegio de Obstetras del Perú, aprobado por Resolución de Consejo Nacional N° 068-2017-CDN/COP de fecha 11-08-2017.

CONSIDERANDO:

Que, es de advertirse error material en el REGLAMENTO INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL, específicamente en el Anexo 1 que forma parte integrante del citado Reglamento.

Que, es necesario rectificar dicho error involuntario, para el logro y finalidad del Reglamento mencionado.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Nacional, en sus Sesión de fecha 20 de Octubre del año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 numeral 8) del Estatuto de la Orden Colegiada y demás normas conexas y complementarias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECTIFICAR el Anexo 1 denominado DESCRIPCIÓN DE LAS PRENDAS del REGLAMENTO INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL, en la parte pertinente siguiente:

Dice: 3.UNIFORME DE TRABAJO EXTRAMURAL. DAMAS:

| | | |
|--------------------------|---|--|
| PÁNTALON DE FAENA | Modelo: Clásico Cintura: Elasticada doble Pieza delantera: Con secretera al lado derecho y dos bolsillos delanteros. Pieza posterior: 2 bolsillos invisibles cerrados Piernas: Largas, rectas, a media pierna dos bolsillos invisibles cerrados por cremallera. Basta: de 4 cm remallado con acabado invisible Costura interior: Remallado | Color: GUÍND N° 5775 Lanilla poliester PO63TF 60% Poliester 40% viscosa Sarga 2/2 Z Título urd: Nm 2/48 Título trama: Nm 2/48 Hilos/cm 32.57 Pasadas/cm: 24.84 |
|--------------------------|---|--|





Colegio de Obstetras del Perú

D.L. N° 21210 - LEY N° 28686
PROFESIÓN MÉDICA LEY N° 23346

Resolución Consejo Directivo Nacional N° 126-2017-CDN/COP

**REF: RECTIFICACIÓN DE REGLAMENTO
INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL.**

Lima, 03 de Noviembre de 2017.

Debe decir: 3.UNIFORME DE TRABAJO EXTRAMURAL. DAMAS:

| | | |
|--------------------------|---|--|
| PÁNTALON DE FAENA | Modelo: Clásico Cintura: Elasticada doble Pieza delantera: Con secretera al lado derecho y dos bolsillos delanteros. Pieza posterior: 2 bolsillos invisibles cerrados Piernas: Largas, rectas, a media pierna dos bolsillos invisibles cerrados por cremallera. Basta: de 4 cm remallado con acabado invisible Costura interior: Remallado | Color:BLANCO N° 5709 Lanilla poliester PO63TF 60% Poliester 40% viscosa Sarga 2/2 Z Titulo urd: Nm 2/48 Titulo trama: Nm 2/48 Hilos/cm 32.57 Pasadas/cm: 24.84 |
|--------------------------|---|--|

Dice: VARONES:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| PÁNTALON DE FAENA | Modelo: Clásico Cintura: Elasticada doble Pieza delantera: Con secretera al lado derecho y dos bolsillos delanteros. Pieza posterior: 2 bolsillos invisibles cerrados Piernas: Largas, rectas, a media pierna dos bolsillo tipo francés con tapa. Basta: de 4 cm remallado con acabado invisible Costura interior: Remallado | Color: GUINDA N° 5775 Lanilla poliester PO63TF 60% Poliester 40% viscosa Sarga 2/2 Z Titulo urd: Nm 2/48 Titulo trama: Nm 2/48 Hilos/cm 32.57 Pasadas/cm: 24.84 |
|--------------------------|---|---|





Colegio de Obstetras del Perú

D.L. N° 21210 - LEY N° 28686
PROFESIÓN MÉDICA LEY N° 23346

Resolución Consejo Directivo Nacional N° 126-2017-CDN/COP

REF: RECTIFICACIÓN DE REGLAMENTO
INSIGNIA Y UNIFORME OFICIAL.

Lima, 03 de Noviembre de 2017.



Debe decir: VARONES:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| PÁNTALON DE FAENA | Modelo: Clásico Cintura: Elasticada doble Pieza delantera: Con secretera al lado derecho y dos bolsillos delanteros. Pieza posterior: 2 bolsillos invisibles cerrados Piernas: Largas, rectas, a media pierna dos bolsillo tipo francés con tapa. Basta: de 4 cm remallado con acabado invisible Costura interior: Remallado | Color: BLANCO N° 5709 Lanilla poliester PO63TF 60% Poliester 40% viscosa Sarga 2/2 Z Título urd: Nm 2/48 Título trama: Nm 2/48 Hilos/cm 32.57 Pasadas/cm: 24.84 |
|--------------------------|---|---|

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

OBSTA. ELVA ROSA QUIMONES COLCHADO
DECANA NACIONAL
COP 711

COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

OBSTA. HERMELINDA FLOR DOMÍNGUEZ ROSALES
SECRETARIA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNOS
COP 7152